



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Convenio de Cotutela estudiante Mgter. SOLARTE CASANOVA

VISTO

La RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la OCAIG N° 01/2017 y la RHCS N° 1311/2017 que crean la carrera Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE) y las RM N° 2221/2019 y 1018/2020 que dan reconocimiento oficial y validez nacional al título de DGSE; la RCAIG N° 8/2020;

Y CONSIDERANDO:

Que por RCAIG N° 8/2020 se admitió al Mgter. Edinson Andres SOLARTE CASANOVA, DNI: 95431033 al DGSE y se conformó su Comisión Asesora de Tesis (CAT).

Que a pedido del mencionado estudiante se inició un proyecto de convenio para iniciar una colaboración institucional bilateral que permita el desarrollo de la tesis doctoral en cotutela y, cuyo título provisional es "Desarrollo de un procesador interferométrico para la generación de modelos digitales de elevación de alta precisión a partir de datos SAOCOM"

Que con este convenio, el Mgter. SOLARTE CASANOVA será admitido como estudiante del Doctorado en "Information and Communication Technology and Engineering" de la Universidad de Nápoles Parthenope, Italia.

Que dicho proyecto de convenio fue tramitado conforme a lo establecido en la Ordenanza HCS-2022-3-E-UNC-REC sobre cotutelas de tesis doctorales para la obtención del título de doctor/a por dos universidades, a partir de un trabajo de tesis único y una sola defensa.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Casa de Altos Estudios expresó que los estándares procedimentales que deben practicarse, los antecedentes y pronunciamientos de reparticiones técnicas requeridos por la OHCS 06/2012 para la suscripción de acuerdos como el que se impulsa, se entienden cumplidos en su plano formal, atento a los dictámenes DDAJ-2025-76766-E-UNC-DGAJ#SGI y DDAJ-2025-76799-E-UNC-DGAJ#SG.

Que asimismo podrá el Consejo Académico del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (CAIG) (conforme Arts. 3 y 10 de su Estatuto, aprobado por Anexo I de la RHCS-2019-62-E-UNC-REC, Arts. 6 inciso "a" y 7 de la OHCS-2022-3-E-UNC-REC y Art. 3 de la OHCS 06/2012) aprobar el presente convenio, el cual será suscripto por el Director del mencionado Instituto (Art. 4, inciso "a" del Anexo I de la RHCS-2019-62-E-UNC-REC).

Que el CAIG autorizó a la Dirección del GULICH a firmar el presente convenio según Acta de la reunión del 11 de diciembre de 2025.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Directora del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich", Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMARITANO, a suscribir el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y l'Università di Napoli "Parthenope" para la realización de tesis doctoral en régimen de cotutela conducente a la obtención del título de doctor por la Universidad Nacional de Córdoba y por l'Università di Napoli "Parthenope" del Mgter. Edinson Andres SOLARTE CASANOVA, DNI: 95431033.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.